

**Morgan Stanley México,
Casa de Bolsa, S. A. de C. V.
(Subsidiaria de Morgan Stanley
International Holdings Inc.)**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2010 y
2009, y Dictamen de los auditores
independientes del 25 de febrero de
2011

Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V.

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2010 y 2009

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S.A. de C. V.

Hemos examinado los balances generales de Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V., (la “Casa de Bolsa”) al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las cuentas de orden relativas a operaciones por cuenta de terceros y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Casa de Bolsa. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios contables utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En la Nota 1 a los estados financieros adjuntos, se describen las operaciones de la Casa de Bolsa, las condiciones del entorno económico y regulatorio que afectan a las mismas. En la Nota 3 a los estados financieros, se describen los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa (las “Disposiciones”)\”, así como la emisión de oficios generales que regulan el registro contable de ciertas transacciones y otras leyes aplicables las cuales utiliza la Casa de Bolsa para la preparación de su información financiera. En la Nota 2 a los estados financieros, se señalan las principales diferencias entre los criterios contables establecidos por la Comisión y las Normas de Información Financiera aplicables en México, utilizadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, el 8 de abril de 2008, se constituyó la Casa de Bolsa y mediante oficio número 312-2/11306/2008, la Comisión aprobó los estatutos sociales para actuar como intermediario colocador en el mercado de valores. En consecuencia, la Casa de Bolsa formalizó la constitución de la sociedad y sus estatutos sociales ante el fedatario público y se inscribió en el registro público de comercio el 24 de abril de 2008. Asimismo, mediante oficio número 133/73840/2009-153 de fecha 23 de junio de 2009, la Comisión aprobó a la Casa de Bolsa para dar inicio a sus operaciones. Finalmente, mediante oficio No. 111-2/90145/2010, emitido por la Comisión, de fecha 15 de diciembre de 2010, autoriza a la Casa de Bolsa a comenzar con las operaciones de mercado de capitales, iniciando operaciones a partir del 16 de diciembre de 2010.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V., al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión. Asimismo en nuestra opinión, la información consignada en las cuentas de orden presentan razonablemente la situación de operaciones por cuenta de terceros y ha sido preparada de conformidad con los citados criterios contables.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Ernesto Pineda Fresán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044

25 de febrero de 2011

Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V.

Av. Paseo de Tamarindos 90, Torre 1 piso 29
Col. Bosques de las Lomas

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras en millones de pesos)

Cuentas de orden	2010	2009	Operaciones por cuenta propia	2010	2009	
Operaciones por cuenta de terceros						
Clientes cuentas corrientes						
	\$ -	\$ -	Activos y pasivos contingentes	\$ -	\$ -	
Operaciones en custodia	-	-	Colaterales recibidos por la entidad	-	-	
Operaciones por cuenta de clientes	(344)	-	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-	-	
Totales por cuenta de terceros	\$ (344)	\$ -	Totales por cuenta propia	\$ -	\$ -	
Activo						
Disponibilidades	\$ 175	\$ 73	Pasivo			
Otras cuentas por cobrar	4	-	Otras cuentas por pagar:	\$ 1	\$ -	
Mobiliario y equipo, neto	23	-	Impuesto a la utilidad	67	9	
Impuestos diferidos y PTU diferidos, neto	9	-	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	68	9	
Otros activos	11	-	Total pasivo			
Total activo	\$ 222	\$ 73	Capital contable			
			Capital contribuido:	\$ 166	\$ 66	
			Capital social			
			Capital ganado:			
			Resultado de ejercicios anteriores	(2)	(2)	
			Resultado neto	(10)	-	
			Total capital contable	154	64	
			Total pasivo y capital contable	\$ 222	\$ 73	

“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.” Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de internet www.morganstanley.com y www.cnbv.gob.mx.

“El monto del capital social histórico al 31 de diciembre de 2010 asciende a \$166”.

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Felipe García Moreno Rodríguez
Director General

Rafael A. Díaz Castillo
Director de Finanzas

Joseph D' Auria
Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V.

Av. Paseo de Tamarindos 90, Torre 1 piso 29

Col. Bosques de las Lomas

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras en millones de pesos)

	2010	2009
Ingresos por intereses	\$ 2	\$ 2
Margen financiero por intermediación	2	2
Gastos de administración	43	9
Resultado de la operación	(41)	(7)
Otros productos	22	7
Resultado antes de impuestos a la utilidad	(19)	-
 Impuestos a la utilidad diferidos, neto	 9	 -
 Resultado neto	 \$ (10)	 \$ -

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuyeron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.” Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de internet www.morganstanley.com y www.cnbv.gob.mx

“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Felipe García Moreno Rodríguez
Director General

Rafael A. Díaz Castillo
Director de Finanzas

Joseph D'Auria
Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V.

Av. Paseo de Tamarindos 90, Torre 1 piso 29

Col. Bosques de las Lomas

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital social		Resultados de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 66		\$ -	\$ (2)	\$ 64
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-		(2)	2	-
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-		(2)	2	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de resultado integral:					
Resultado neto	-		-	-	-
Total resultado integral	-		-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	66		(2)	-	64
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:					
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-		-	-	-
Aportaciones de capital social	100		-	-	100
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	100		-	-	100
Movimientos inherentes al reconocimiento de resultado integral:					
Resultado neto	-		-	(10)	(10)
Total resultado integral	-		-	(10)	(10)
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 166		\$ (2)	\$ (10)	\$ 154

“Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”. Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de internet www.morganstanley.com y www.cnbv.gob.mx

“Los presentes estados de variaciones fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Felipe García Moreno Rodríguez
Director General

Rafael A. Díaz Castillo
Director de Finanzas

Joseph D'Auria
Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V.
Av. Paseo de Tamarindos 90, Torre 1 piso 29
Col. Bosques de las Lomas

Estado de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Cifras en millones pesos)

	2010	2009
Resultado neto	\$ (10)	\$ -
Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciación	1	-
Provisiones	19	3
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>(9)</u>	<u>-</u>
	1	3
Actividades de operación:		
Cambio en otros activos operativos	(15)	-
Cambio en otros pasivos operativos	<u>40</u>	<u>3</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	25	3
Actividades de inversión:		
Adquisición de activos	<u>(24)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(24)	-
Actividades de financiamiento:		
Aumento de capital	<u>100</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	100	-
Incremento en disponibilidades	102	6
Disponibilidades al inicio del año	<u>73</u>	<u>67</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 175</u>	<u>\$ 73</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Casas de Bolsa, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205, último párrafo, 210, segundo párrafo y 211 de la Ley del Mercado de Valores, de observancia general y obligatoria, aplicándose de manera consistente encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bursátiles y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”. Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de internet www.morganstanley.com y www.cnbv.gob.mx

“El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

Felipe García Moreno Rodríguez
 Director General

Rafael A. Díaz Castillo
 Director de Finanzas

Joseph D'Auria
 Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V.

Av. Paseo de Tamarindos 90, Torre 1 piso 29

Col. Bosques de las Lomas

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

(Cifras en millones de pesos)

1. Constitución, actividades y entorno regulatorio

Morgan Stanley México, Casa de Bolsa, S. A. de C. V. (la “Casa de Bolsa”) es una compañía subsidiaria de Morgan Stanley International Holdings Inc., quien posee el 99.99% de las acciones representativas del capital social pagado. Sus operaciones están reguladas por la Ley del Mercado de Valores (la “Ley”) y sujetándose a disposiciones de carácter general por el Banco de México y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“la Comisión”).

Constitución e inicio de operaciones

- a. El día 8 de abril de 2008 mediante Oficio número 312-2/11306/2008, con fundamento en el artículo 115, último párrafo de la Ley, la Comisión aprueba los estatutos sociales de la Casa de Bolsa para actuar como intermediario colocador en el mercado de valores.
- b. La Casa de Bolsa formaliza la constitución de la sociedad y sus estatutos sociales ante el fedatario público y se inscribe en el registro público de comercio el 24 de abril de 2008.
- c. Mediante oficio número 133/73840/2009-153 de fecha 23 de junio de 2009, la Comisión aprobó a la Casa de Bolsa para dar inicio a sus operaciones.
- d. Mediante oficio No. 111-2/90145/2010, emitido por la Comisión, de fecha 15 de diciembre de 2010, autoriza a la Casa de Bolsa a comenzar con las operaciones de mercado de capitales, iniciando operaciones a partir del 16 de diciembre de 2010.

Las principales disposiciones regulatorias requieren un índice mínimo de capitalización del 8% en función al capital global de la Casa de Bolsa en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, la parte básica no podrá ser inferior al 50% del capital global. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Casa de Bolsa cumple con los requerimientos de capital.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma.

En el ejercicio 2010, los indicadores macroeconómicos en México reflejaron un comportamiento estable, tal es el caso de la inflación que fue del 4.29%, así como el crecimiento en el PIB el cual se estima sea del 4.5%, una apreciación del tipo de cambio del dólar americano en relación con el peso de 5.48%, tasa de desempleo estable y crecimiento en inversión y en consumo privado.

2. Principales diferencias con Normas de Información Financiera aplicables en México

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales, en los siguientes casos, difieren de las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

- La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”) corriente y diferida se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”. De conformidad con las NIF, la PTU corriente y diferida se presenta dentro del rubro de “Otros ingresos y gastos”.
- El estado de flujos de efectivo se presenta de conformidad con lo establecido por la Comisión; las cuales no presentan el rubro de efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento, el cual es requerido presentar en las NIF. Asimismo el estado de flujos de efectivo se aumenta al resultado neto, la estimación de irrecuperabilidad o difícil cobro, lo cual no es requerido por las NIF.
- De acuerdo con las nuevas Disposiciones emitidas por la Comisión, se establecieron definiciones del concepto de partes relacionadas, las cuales difieren de las establecidas por las NIF.

3. Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la Casa de Bolsa están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa” (“las Disposiciones”), en sus circulares, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las NIF definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las casas de bolsa realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables

Cambios en criterios contables de la Comisión-

Cambios ocurridos durante el ejercicio 2009

Durante 2009, la Comisión emitió una Resolución que modifica las “Disposiciones”, por medio de la cual se actualizan los criterios contables.

Estos cambios tienen como objetivo lograr una consistencia con las Normas Internacionales de Contabilidad, así como brindar información financiera más completa, con mayores y mejores revelaciones y se enfocan principalmente al tema de inversiones en valores, así como en la presentación de los estados financieros básicos.

Los principales criterios contables que tuvieron cambios son:

- Inversiones en valores
- Reportos y préstamo de valores
- Reconocimiento y baja de activos financieros y,
- Partes relacionadas

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Casa de Bolsa

A partir del 1 enero de 2010, entró en vigor la siguiente NIF promulgada por el CINIF.

- *NIF C-1, “Efectivo y equivalentes de efectivo”* - Requiere la presentación del efectivo y equivalentes de efectivo restringido en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, a diferencia del Boletín C-1, que requería la presentación en forma separada; sustituye el término de inversiones temporales a la vista por el de inversiones disponibles a la vista y considera como una característica de este tipo de inversiones, el vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de adquisición.

Mejoras a las NIF 2010. Las principales mejoras que generan cambios contables, son:

- *NIF B-1, “Cambios contables y correcciones de errores”* - Se amplían las revelaciones cuando la Compañía aplica una nueva norma particular.
- *NIF B-2, “Estado de flujos de efectivo”* - Se requiere mostrar en un renglón por separado, denominado efectos por cambios en el valor del efectivo, los efectos en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo por cambios en su valor resultantes de fluctuaciones en el tipo de cambio, además de los efectos por conversión a la moneda de informe de los saldos y flujos de efectivo de operaciones extranjeras y de los efectos de inflación asociados con los saldos y flujos de efectivo de cualquiera de las entidades que conforman la entidad, que se encuentre en un entorno económico inflacionario.
- *NIF B-7, “Adquisiciones de negocios”* - Se precisa que el reconocimiento de activos intangibles o provisiones cuando el negocio adquirido tiene un contrato en condiciones favorables o desfavorables en relación con el mercado, sólo procede cuando el negocio adquirido es el arrendatario y el contrato es de arrendamiento operativo. Este cambio contable se reconoce en forma retrospectiva sin ir más allá del 1 de enero de 2010.
- *NIF C-7, “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”* - Se modifica la forma mediante la cual se determinan los efectos derivados de incrementos en el porcentaje de participación en una asociada. Asimismo, se establece que los efectos determinados por incrementos o disminuciones en el porcentaje de participación en la asociada se deben reconocer en el rubro de participación en los resultados de asociadas y no en el rubro de partidas no ordinarias.
- *NIF C-13, “Partes relacionadas”* - Se requiere que en caso de que la controladora directa o la controladora principal de la entidad informante no emitan estados financieros disponibles para uso público, la entidad informante debe revelar el nombre de la controladora, directa o indirecta, más próxima, que emita estados financieros disponibles para uso público.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Casa de Bolsa:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y las notas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años que terminarán en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja. El porcentaje de inflación para el ejercicio de 2010 y 2009 es del 4.29% y 3.72%, respectivamente. El porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es del 13.92% para el cierre del 2010 y del 14.35% para el cierre del 2009.

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, las cuales se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

Otras cuentas por cobrar – Consisten principalmente en impuestos por recuperar pagados durante el ejercicio 2010.

Mobiliario y equipo, neto - El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición, la depreciación relativa se registra aplicando, al costo de las adquisiciones, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos de acuerdo a la LISR.

Impuestos a la utilidad - El impuesto sobre la renta (“ISR”) y el impuesto empresarial a tasa única (“IETU”) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Casa de Bolsa causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. La Casa de Bolsa determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a las pérdidas fiscales por amortizar y partidas pendientes de deducir, se les aplica la tasa fiscal a las que reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados .

Otros activos - Corresponde a la aportación inicial realizada a Nacional Financiera S.N.C. para formar parte del patrimonio Fideicomitido que fue aprobado por comité técnico, esto derivado del convenio de adhesión al contrato de Fideicomiso Liquidación de excedentes celebrado entre ambas partes, el cual al 31 de diciembre de 2010 y 2009, asciende a un importe de \$15,000 pesos, respectivamente. Asimismo, se registran las mejoras que se efectuaron al local arrendado, las cuales se amortizan en función al plazo del contrato.

Beneficios directos a los empleados – Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente incentivos (bonos).

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones, planes de pensiones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan de los contratos de trabajo.

La política de la Casa de Bolsa es registrar los pasivos por indemnizaciones, plan de pensiones y prima de antigüedad a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés real. Cabe hacer mención que el plan de pensiones de la Casa de Bolsa entró en vigor a partir del 1 de diciembre de 2008 según se indica en la Nota 10 a los estados financieros.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones estructuradas).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- la moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- la moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

Al cierre de diciembre de 2010 la Casa de Bolsa está en proceso de la valuación de los efectos del derivado implícito contraído en el contrato de arrendamiento, dado que ha iniciado operaciones a partir del 16 de diciembre de 2010, la Administración considera que el efecto no es relevante.

Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por el Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, los cuales se convierten al tipo de cambio fix de cierre de cada período. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Provisiones - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Ingresos y gastos - Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados con terceras partes.

Resultado integral - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Casa de Bolsa durante el período y está representado por el resultado neto.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden-

- Efectivo de clientes y administración de valores:

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en administración en la Casa de Bolsa se reflejan en las cuentas de orden respectivas .

- a. El efectivo se deposita en Instituciones de Crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.
- b. Los valores en administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (la S.D. Indeval).

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2010	2009
Bancos	\$ 173	\$ 73
Otras disponibilidades	<u>2</u>	-
Total	<u>\$ 175</u>	<u>\$ 73</u>

Las otras disponibilidades se encuentran representadas por efectivo en garantía a Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., como parte de la liquidación de operaciones de mercado de capitales.

5. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2010
IVA Acreditable pagado	\$ 2
ISR a favor	<u>2</u>
Total	<u>\$ 4</u>

6. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2010
Telecomunicaciones	\$ 3
Equipo de cómputo	1
Servidores	1
Mobiliario y equipo de oficina	<u>19</u>
	24
Menos - Depreciación	<u>(1)</u>
Total mobiliario y equipo	<u>\$ 23</u>

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil económica estimada de los activos de acuerdo con la LIRS, como sigue:

	Porcentaje
Telecomunicaciones	10%
Equipo de cómputo	30%
Servidores	30%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

El 6 de mayo de 2010, la Casa de Bolsa celebró un contrato de arrendamiento en dólares americanos con Bank of America México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bank of America como fiduciario del Fideicomiso número F/322, para el arrendamiento de las instalaciones en donde se ubican las oficinas de la Casa de Bolsa. El inicio del arrendamiento fue a partir del 1 de julio de 2010, con un plazo de 7 años, con opción de ampliar el plazo de término previo acuerdo entre las partes y con base en los términos establecidos en el contrato. Los pagos correspondientes al arrendamiento se efectúan mensualmente como se menciona en la Nota 15.

7. Otros activos, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2010	2009
Depósito en garantía	\$ -	\$ -
Mejoras	11	-
Menos - Amortización	- -	- -
Total	<u>\$ 11</u>	<u>\$ -</u>

En este rubro se incluye la aportación inicial realizada a Nacional Financiera S.N.C. para formar parte del patrimonio Fideicomitido que fue aprobado por el Comité Técnico, el cual al 31 de diciembre de 2010 y 2009, asciende a un importe de \$15,000 pesos, respectivamente.

8. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2010	2009
Provisión para obligaciones laborales	\$ 4	\$ 1
Acreedores diversos	<u>63</u>	<u>8</u>
Total	<u>\$ 67</u>	<u>\$ 9</u>

9. Transacciones y adeudos con compañías relacionadas

La Casa de Bolsa lleva a cabo operaciones entre empresas relacionadas, las cuales origina ingresos a una entidad y egresos a otra.

Los saldos por pagar con compañías relacionadas al 31 de diciembre, ascienden a:

	2010	2009
Pasivos-		
Morgan Stanley Int. Holdings Inc.	<u>\$ 43</u>	<u>\$ 4</u>
Total	<u>\$ 43</u>	<u>\$ 4</u>

Las transacciones realizadas con compañías relacionadas y afiliadas son (a valores nominales):

	2010	2009
Egresos por- Gastos de administración	\$ 41	\$ 1

La Administración considera que las operaciones celebradas con partes relacionadas fueron determinadas considerando los precios y montos de las contraprestaciones que hubieran utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables.

10. Obligaciones laborales al retiro

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Casa de Bolsa tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias, asimismo, existen otras obligaciones que se derivan de los contratos de trabajo.

La política de la Casa de Bolsa es registrar los pasivos por indemnizaciones, plan de pensiones y prima de antigüedad a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés real. Cabe hacer mención que el plan de pensiones de la Casa de Bolsa entró en vigor a partir del 1 de diciembre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos de la Casa de Bolsa, se muestran como sigue (cifras en miles de pesos):

	2010	2009
Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)	\$ 4,652	\$ 543
Pasivo no fondeado	4,652	543
Partidas pendientes de amortizar:		
Pasivo de transición	(12)	(12)
Pérdidas actuariales no reconocidas	(972)	(47)
Pasivo neto proyectado	<u>\$ 3,668</u>	<u>\$ 484</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el pasivo neto proyectado correspondiente a las remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración asciende a \$3,668 y \$484 respectivamente.

El costo neto del período se integra como sigue:

	2010	2009
Costo de servicios del año	\$ 854	\$ 106
Amortizaciones de pérdidas actuariales	35	2
Costo financiero del año	<u>329</u>	<u>43</u>
Costo neto del período	<u>\$ 1,218</u>	<u>\$ 151</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Casa de bolsa no tiene saldo por obligaciones por beneficios adquiridos (OBA) de plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones.

Las hipótesis económicas utilizadas a tasas nominales fueron:

	2010	2009
Tasa de descuento	7.50%	8.50%
Tasa de incremento de salarios	5.50%	5.50%

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no existe fondo constituido para primas de antigüedad, plan de pensiones y remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración.

Cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos:

	2010	2009
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 1 de enero de 2010 y 2009	\$ 543	\$ 166
Costo del servicio actual	106	32
Costo financiero	44	13
Pérdida actuarial acumulada	<u>3,959</u>	<u>332</u>
Valor presente de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2010 y 2009	<u><u>\$ 4,652</u></u>	<u><u>\$ 543</u></u>

11. Impuestos a la utilidad

La Casa de Bolsa está sujeta en 2010 y 2009 al ISR y al IETU.

El ISR se calcula a la tasa del 30% para los años de 2010 a 2012, del 28% fué para 2009 y será del 29% para 2013 y del 28% para 2014. La diferencia entre el resultado contable y la base para el cálculo del ISR, se debe principalmente a ciertos efectos de la inflación, tales como las depreciaciones y amortizaciones calculadas sobre valores en pesos constantes y el ajuste anual por inflación deducible además de los gastos no deducibles.

El IETU grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado ciertos créditos fiscales. Como regla general, los ingresos, las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo, sin embargo, la Casa de Bolsa respecto de los servicios por los que paguen y cobren intereses lo determinan a través del margen de intermediación con base en lo devengado. La tasa de IETU establece que el impuesto se causará para el año de 2010 al 17.50% y para 2009 fue al 17.00% .

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en los supuestos determinados y proyecciones financieras y fiscales determinadas por la Administración, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, “Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única”, la Administración considera que esencialmente causará ISR por lo cual reconoce únicamente ISR diferido.

Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 son las provisiones no pagadas y la pérdida fiscal generada en 2010.

Conciliación del resultado contable y fiscal - La principal partida que afectó la determinación del resultado fiscal de la Casa de Bolsa fue el ajuste anual por inflación, las provisiones y los gastos no deducibles.

Pérdidas fiscales por amortizar y crédito fiscal para IETU - Al 31 de diciembre de 2010, la Casa de Bolsa no cuenta con créditos fiscales para IETU, sin embargo cuenta con pérdidas fiscales por amortizar para efectos del ISR que se indexarán hasta el año en que se apliquen por un monto de:

Vencimiento	Pérdida fiscal amortizable
2020	<u>\$ 14</u>
Total	<u><u>\$ 14</u></u>

Participación de los empleados en las utilidades - La Casa de Bolsa determina su participación de los empleados en las utilidades considerando la base gravable conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 16 de la LISR. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no generó ningún efecto por dicho concepto.

Impuestos diferidos - Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2010
ISR diferido activo:	
Provisiones	\$ 5
Pérdidas fiscales	<u>4</u>
	<u><u>\$ 9</u></u>

Al 31 de diciembre de 2010, la Casa de Bolsa tiene registrado un activo neto por concepto de impuestos diferidos por \$9, correspondientes al impuesto estimado que podrá ser recuperable a corto y mediano plazo de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración de la Casa de Bolsa, en la cual, principalmente se realizará en el momento en el que la Casa de Bolsa genere utilidades fiscales contra las cuales aplique las pérdidas fiscales amortizables, por lo que la recuperación de este activo depende de que se cumplan las condiciones económicas y de operación bajo las cuales se elaboraron dichas proyecciones.

Impuesto al valor agregado - De conformidad con las modificaciones aplicables al impuesto al valor agregado, para los años de 2010 y 2009 dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo.

12. Capital contable

El capital social a valor nominal al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	Número de Acciones		Importe	
	2010	2009	2010	2009
Capital Fijo:				
Acciones Serie "F"	166,149	66,149	\$ 166	\$ 66
Acciones Serie "B"	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>166,150</u>	<u>66,150</u>	<u>\$ 166</u>	<u>\$ 66</u>

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de noviembre de 2010, los accionistas acordaron incrementar el capital social en de \$100 (valor nominal), correspondientes a 100,000 acciones Serie "F", las cuales fueron suscritas y pagadas durante 2010.

El capital mínimo fijo no sujeto a retiro es de \$166, con acciones ordinarias nominativas, con valor nominal de \$1,000 pesos cada una, íntegramente suscritas y pagadas. Asimismo, el capital mínimo fijo en todo momento será el que establezca la Comisión según sus requerimientos de capital.

La Serie "F" en todo momento representará cuando menos el 51% del capital de la Casa de Bolsa y la Serie "B", que podrá representar hasta el 49% del capital.

Las acciones de la Serie "F" representativas del capital social, únicamente podrán ser adquiridas por el tenedor de las mismas. Las acciones de la Serie "B" serán de suscripción y se regirán por lo dispuesto en la Ley para las acciones de la serie "O".

De acuerdo con los estatutos de la Casa de Bolsa, cualquier persona física o moral podrá adquirir, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, el control de acciones de la Serie “B” del capital pagado de la Casa de Bolsa, en el entendido de que se deberá obtener la autorización previa de la Comisión respecto de cualquier operación que exceda el 5% del total del capital social. Así mismo no podrán ser accionistas de la Casa de Bolsa directamente o a través de interpósita persona, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad, instituciones de crédito, salvo cuando lo hagan con el carácter de fiduciarias en fideicomisos, cuyos beneficiarios sean personas que puedan ser accionistas de la Casa de Bolsa, instituciones de seguros y fianzas, organizaciones auxiliares del crédito, casa de cambio y sociedades controladoras a que se refiere la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y las demás personas morales que autorice la Comisión, mediante disposiciones de carácter general; accionistas que sean propietarios del 10% o más del capital de los emisores, cuyos valores opere la Sociedad con el carácter de especialista, así como los miembros de Administración y directivos de los propios emisores.

El resultado del ejercicio está sujeto a las modificaciones que, en su caso, resulten de la revisión que realice la Comisión. La Casa de Bolsa requiere que el 5% de las utilidades de cada período, en su caso, sea traspasado a la reserva legal, hasta que sea igual al 20% de su capital social.

De acuerdo con la normatividad vigente, la Casa de Bolsa está obligada a determinar periódicamente capital global y el capital básico.

13. Servicios administrativos

Desde la fecha de su constitución hasta el 31 de diciembre de 2010, la administración y operación en etapa pre- operativa de la Casa de Bolsa es llevada a cabo por Morgan Stanley International Holdings Inc. (Compañía Tenedora). Durante 2010 y 2009, todos los gastos incurridos por la Compañía fueron pagados por la Compañía Tenedora.

14. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2010 y de 2009, como consecuencia de las operaciones propias de sus actividades, la Casa de Bolsa, con base en la opinión de sus asesores legales internos y externos, no tienen conocimiento e reclamación alguna que implique la generación de un pasivo contingente.

15. Compromisos contraídos

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Casa de Bolsa tiene contratos por prestación de servicios (a recibir), relacionados con su operación, menores al 5.33% de los gastos de operación, los cuales forman parte de su gasto corriente.

16. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2010, la Casa de Bolsa proporciona a sus clientes servicios, los cuales corresponden principalmente a las operaciones de mesa de capitales.

17. Calificación

Al 31 de diciembre de 2010, la Casa de Bolsa ha comenzado su operaciones, las cuales son principalmente por cuentas de terceros, razón por la cual estará obteniendo su calificación conforme vaya incrementando su operación.

18. Administración integral de riesgos

En cumplimiento a lo establecido por las disposiciones de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos aplicables a las Casas de Bolsa emitidas por la Comisión, el Consejo de Administración acordó la constitución del Comité de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa, funcionando bajo los lineamientos indicados en las citadas disposiciones. Dado que la Casa de Bolsa ha comenzado operaciones a finales de diciembre de 2010, este Comité sesionará mensualmente y vigilará que las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración para la Administración Integral de Riesgos, la cual comenzará a sesionar a partir del primer trimestre del ejercicio 2011.

19. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2010 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (“INIF”) y mejoras a las NIF, aplicables a entidades con propósitos lucrativos y que entran en vigor, como sigue:

- B-5, Información financiera por segmentos y,
- C-5, Pagos anticipados y otros activos

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

La NIF B-5, Información financiera por segmentos. - Establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos homogéneos de clientes; no requiere que las áreas de la Casa de Bolsa estén sujetas a riesgos distintos entre sí para separarlas; permite catalogar como segmento a las áreas en etapa preoperativa; requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; y revelar información de la entidad en su conjunto sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores. Al igual que el Boletín anterior, esta norma sólo es obligatoria para empresas públicas o que estén en proceso de convertirse en públicas.

La NIF C-5, Pagos anticipados. - Establece como una característica básica de los pagos anticipados el que éstos no le transfieren aún a la Casa de Bolsa los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir; por lo tanto, los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, entre otros, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en el rubro de inmuebles, maquinaria y equipo, respectivamente; requiere que los pagos anticipados se reconozcan como pérdida por deterioro cuando pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros y requiere que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten, en el balance general, en atención a la clasificación de la partida de destino, en el circulante o en el no circulante.

Mejoras a las NIF 2011.

Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en ejercicios que inician a partir 1 de enero de 2011, son:

NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores. - Requiere que en el caso de que la Casa de Bolsa haya aplicado un cambio contable o corregido un error, presente un estado de posición financiera al inicio del período más antiguo por el que se presente información financiera comparativa con la del período actual ajustado con la aplicación retrospectiva. Asimismo, requiere que dentro del estado de variaciones en el capital contable, la entidad muestre por cada rubro del capital contable: a) los saldos iniciales previamente informados; b) los efectos de la aplicación retrospectiva por cada partida afectada en el capital contable, segregando los efectos de los cambios contables y los de correcciones de errores; y c) los saldos iniciales ajustados retrospectivamente.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo.- Se elimina la obligación de presentar el rubro de efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento o, efectivo a obtener de actividades de financiamiento, dejando dicha presentación a nivel de recomendación.

Boletín C-3, Cuentas por cobrar.- Se incluyen normas para el reconocimiento de ingresos por intereses de las cuentas por cobrar y aclara que no es permitido reconocer ingresos por intereses devengados derivados de cuentas por cobrar consideradas como de difícil recuperación.

Boletín D-5, Arrendamientos.- Se elimina la obligación de determinar la tasa de interés incremental cuando la tasa implícita es demasiado baja, consecuentemente, se establece que la tasa de descuento que debe utilizar el arrendador para determinar el valor presente debe ser la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento; se elimina la obligación de utilizar la tasa de interés más baja entre la tasa de interés incremental y la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento para la determinación del valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento capitalizable por parte del arrendatario y se requiere que se utilice la tasa de interés implícita en el contrato siempre que sea práctico determinarla, también se establece que de lo contrario, debe utilizarse la tasa de interés incremental; se requiere que tanto el arrendador como el arrendatario revelen información más completa sobre sus operaciones de arrendamiento; se requiere que el resultado en la venta y arrendamiento capitalizable en vía de regreso, se difiera y amortice en el plazo del contrato y no en proporción a la depreciación del activo arrendado; se establece que la utilidad o pérdida en la venta y arrendamiento operativo en vía de regreso se reconozca en resultados en el momento de la venta, siempre y cuando la operación se establezca a valor razonable, aclarando que en caso de que el precio de venta sea inferior, el resultado debe reconocerse inmediatamente en resultados, excepto si la pérdida se compensa con pagos futuros que estén por debajo del precio del mercado, en cuyo caso debe diferirse y amortizarse en el plazo del contrato y, si el precio de venta es superior, dicho exceso debe diferirse y amortizarse en el plazo del contrato.

Adicionalmente las Mejoras a las NIF 2011 incluyen modificaciones que no generan cambios contables; consecuentemente, no establecen fecha de entrada en vigor. Algunos cambios importantes a considerar son:

En la NIF D-4, Impuestos a la utilidad se establece que para el cálculo del impuesto diferido se considera válido utilizar las leyes fiscales y tasas de impuesto que estén sustancialmente promulgadas, entendiendo que una ley esta sustancialmente promulgada a la fecha de cierre de los estados financieros, cuando a dicha fecha está aprobada y es promulgada a más tardar a la fecha de emisión de los estados financieros.

* * * * *